

Resolución de Consejo Directivo 111 / 2026 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.456/2025 – Aprobar acta y designar a Rogelio R. Muñoz Li –
JTP S – Estadística – Anexo Cafayate
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
10/04/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura “ESTADÍSTICA” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de Anexo Cafayate - con dependencia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.68/70, la comisión asesora sobre la base de los antecedentes, y prueba de oposición de tres (3) postulantes, produjo su dictamen unánime y explícito, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Rogelio Roberto Muñoz Li, 2) Desierto y 3) Desierto.

Que obra a fs. 70 notificación formal a los postulantes, sin que formularan impugnación alguna en contra del referido dictamen.

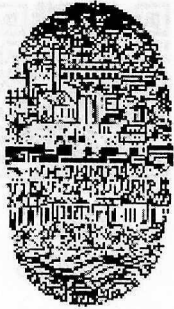
Que a fs. 72, la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y en virtud de lo dictaminado por la comisión asesora, que no obran vicios de forma, ni de procedimientos, que no existen impugnaciones y que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta de la comisión asesora; 2) Designar al Lic. Rogelio Roberto Muñoz Li - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura “ESTADÍSTICA” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de Anexo Cafayate.

Que en Reunión Ordinaria N° 6 de fecha 25 de noviembre de 2025, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina obrante a fs. 72.

Que debido al vencimiento del DNI del Sr. Rogelio Roberto Muñoz Li (nacionalidad cubana) – ha sido necesario requerirle la presentación de un documento de identidad actualizado.

Que se ha requerido a la Dirección General de personal informe sobre la factibilidad de designarlo – con la documentación aportada por el Sr. Muñoz Li (copia de DNI, constancia de CUIL y Disposición SDX N° 005740 de la Dirección de Migraciones de la República Argentina).

Que a fs. 82/83, la Dirección de personal previo análisis de la Ley 25871 y según documentos aportados eleva informe favorable, expresando: *“...la opinión preliminar de esta Dirección General de Personal es que, desde el punto migratorio y documental, el señor Rogelio Roberto Muñoz Li no presentaría impedimento para trabajar en el país y, en principio, para ser designado en un cargo docente en esta Universidad, mientras mantenga vigente su residencia temporaria, en tanto de la documentación acompañada surge residencia temporaria vigente hasta el 01/07/2026, DNI argentino para extranjero y constancia de CUIL.”*



Resolución de Consejo Directivo **111 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.456/2025 – Aprobar acta y designar a Rogelio R. Muñoz Li –
JTP S – Estadística – Anexo Cafayate
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
10/04/2026

Que la documentación aportada señala claramente, que la residencia temporaria del Sr. Rogelio R. Muñoz Li – comprende desde el 01/07/2025 y hasta el 01/07/2026 (Disposición SDX N° 005740 de la Dirección Nacional de Migraciones de la R.A) – motivo por el cual se procede de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Directivo.

Que se recuerda al Sr. Muñoz Li que previo al vencimiento fijado deberá proveer la documentación actualizada para continuar en funciones en el cargo docente.

Que el gasto originado por la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple liberado por la Dra. Verónica Lozano (Res. CD 387/2025 – NAT – UNSa). Cargo comprendido en Res. CS 287/2025 y CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

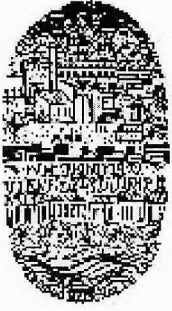
ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta elaborada por la comisión asesora (fs.68/70) y désignese al Lic. **ROGELIO ROBERTO MUÑOZ LI** – DNI N° 96.317.831 – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura “ESTADÍSTICA” para la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el 01 de julio de 2026 o nueva Resolución, con cargo a las Reglamentaciones vigentes en materia de personal y laboral de esta Universidad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Déjese debidamente aclarado al Lic. Muñoz Li que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades actuales de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- Atiéndase el gasto de la presente designación con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple liberado por la Dra. Verónica Lozano (Res. CD 387/2025 – NAT – UNSa). Cargo comprendido en Res. CS 287/2025 y CS 560/2025.

ARTICULO 4°.- Fíjese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado se interiorice de los trámites a realizar ante la Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección, para posterior acreditación de haberes:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio web de cabecera: www.unsa.edu.ar/dgp



Resolución de Consejo Directivo **111 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.456/2025 – Aprobar acta y designar a Rogelio R. Muñoz Li –
JTP S – Estadística – Anexo Cafayate
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
10/04/2026

ARTÍCULO 5°.- Infórmese al Lic. Muñoz Li que deberá presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad y en el marco legal para la actividad laboral vigente en un plazo reglamentario de 30 días hábiles administrativos, caso contrario deberá solicitar una prórroga formal con los debidos fundamentos.

ARTÍCULO 6°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, y la Res. CS 342/10 de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a Lic. Muñoz Li, Cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaría Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos , Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones del docente designado.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales